

dos la instancia
de José Acosta

mero diez y siete de orden, en la Pescadería, y se le autorice para seguir el oficio de pescador de pescado, en la misma, con sujeción a las condiciones que procedan, acordó el Ayuntamiento pásese a la Comisión de Mercados, para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Para a la Comisión de Hacienda la instancia de D.^a Elisa Lopez, pidiendo permiso por fallecimiento de su marido D. Salvador Sala Garcias.

Dada cuenta del escrito de Doña Elisa Lopez, viuda de Don Salvador Sala Garcia, Oficial de esta Contaduría de fondos Municipales, pidiendo le sea concedida la viudedad acostumbrada, acordó el Ayuntamiento pásese a la Comisión de Hacienda para que dé su dictamen.

Telegrama del Sr. Ministro de Hacienda sobre la riada y anunciando recomisión de socorro.

Se dió lectura, seguidamente, al telegrama del día diez y siete de los corrientes, en que el Señor Ministro de Hacienda manifiesta haber sentido muchísimo los daños causados por la inundación y que desea vivamente que desaparezcan por completo el temor de que aumenten; y participa haber visto al Ministro de la Gobernación y que se enviarán cincuenta mil pesetas. También recomienda, según espresa en dicho parte, con todo interés al Ministro de Fomento, el asunto que la Alcaldía le indicó, en su telegrama, para dar trabajo a la clase jornalera.

Manifiesta al Señor Hernandez Gilán, haberse pedido se continuen por ad ministración las obras del Reguero.

El Señor Hernandez Gilán, expone: que este asunto, a que se refiere el Señor Prigcerbes es que, por mocion del Señor Clemares, en la Junta Central de Socorro, se acordó pedir se accediese a la rescision de la contrata de las obras del Reguero, que tienen pedida los herederos de Don Nicolás Salmeron Roj, a fin de que, ejecutándose por administracion

